ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Villarrica, 12 de setiembre de 2.016.

PRIMER LLAMADO-AMPLIACION
RUBRO 540: "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y EQUIPOS DE RED"
I D Nº 316.777 - F.F. 30
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

1) Siendo las 10:00 horas del día Lunes 12 de Setiembre de 2016, se reúnen en la Sala de Sesiones de la SUOC de la Circunscripción Judicial del Guairá, las personas que se detallan mas abajo, para dar cumplimiento al acto de apertura de ofertas para la Contratación **del RUBRO 540 "ADQUISICION DE RELOJES BIOMETRICOS Y EQUIPOS DE RED",** para la Circunscripción Judicial del Guairá.-

2) Asisten al acto las siguientes personas:
Por el Departamento Administrativo y Financiero de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Dolly Fariña — Administradora
Lic. Lucia Echauri de Nill — Jefa de la SUOC
Por el Departamento de Control y Seguimiento de la Circunscripción Judicial del Guairá
Lic. Carlos Gómez — Asistente de Sección

3) Seguidamente la Jefa de la SUOC informa que habiéndose realizado el **PRIMER LLAMADO** según expediente Nº 323.325 cuya apertura estaba fijada en fecha 05 de setiembre del cte. Año y que en dicha ocasión se ha recepcionado 1(una) oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, y al no contar con el mínimo de ofertas requeridas por el art. 34 de la ley 2051/03 la autoridad competente de esta institución ha dispuesto realizar la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas.
En cumplimiento a la fecha de la prorroga realizada, y habiendo cumplido con todos los requisitos exigidos para el efecto, se han remitido nuevamente las invitaciones a los potenciales oferentes del ramo, además de la Publicación en el Portal de Contrataciones Públicas, según comprobante que se anexa. La jefa de la SUOC informa que se remitieron invitaciones a las siguientes empresas dedicadas al ramo:

1. **AYCOMP S.R.L.**
2. **TIME S.R.L.**
3. **DATA SYSTEMS S.E.C.A.**
4. **A*X SOCIEDAD ANONIMA**
5. **SDA PARAGUAY S.A.**
6. **HPTI SISTEMAS Y EQUIPOS S.A.**
7. **OMNI S.A.**
8. **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**
9. **OLI SERVICE S.R.L.**
10. **MEGAPAR INGENIERIA S.A.**
11. **OFICINA TECNICA COMERCIAL**

4) La Jefa de la SUOC informa que en ocasión de la fecha fijada para el acto de Apertura del Primer Llamado se ha recepcionado 1(una) oferta de la firma **SDA PARAGUAY S.A.**, y que habiendo realizado la Ampliación de fecha de Apertura se ha recepcionado 1(una) nueva oferta de la firma **PROVIN**, contando entonces para la ocasión con 2(dos) ofertas de las firmas:

1. **SDA PARAGUAY S.A.**
2. **PROVIN**

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

DEPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Lucia Echauri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá

5) Verificación de la oferta presentada

1. **<u>SDA PARAGUAY S.A.:</u>** Mesa de entrada Nº 483/2016
   <u>Documentos presentados</u>:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 3.000.000 (tres millones de guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** el ítem N° 1 Reloj Biométrico.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 90.000 (noventa mil guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Constitución o Estatuto Social.
- Acta de Asamblea General.

2. **<u>PROVIN:</u>** Mesa de entrada Nº 500/2016
   <u>Documentos presentados</u>:

- Formulario N° 1 – Formulario de Oferta, por un monto total de Gs. 12.250.000 (doce millones doscientos cincuenta mil guaraníes).
- Se deja constancia que la firma **NO COTIZA** el ítem N° 2 Equipo de Red Inalámbrico.
- Declaración Jurada de Mantenimiento de Ofertas, por un monto de Gs. 367.500 (trescientos sesenta y siete mil quinientos guaraníes).-
- Declaración Jurada-De no encontrarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y de integridad establecida en el Art. 20, inciso "W", ambos de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.
- Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en la Constitución Nacional , los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del trabajo, de la niñez y la adolescencia y demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay.
- Fotocopia de Cédula de Identidad Civil.

6) Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para emitir el Dictamen correspondiente.-

7) Finalmente se da por terminado el acto de Apertura de Sobres, firman el presente Acta en dos copias del mismo tenor y a un solo efecto, las personas citadas precedentemente, siendo las 10:30 horas.-

Ante mí:

Lic. Dolly Jarana Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL GUAIRA
DPTO. ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Lic. Carlos Gómez
Control y Seguimiento

Lic. Lucía Echeverri Nill
Jefe de Contrataciones Públicas
Circunscripción Judicial Guairá